

DJ/ADQ-CS/79/2017.

Contrato de suministro, que celebran por una parte, **El Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco**, representado en este acto por su **Directora General la C. Maestra Alicia García Vázquez** y; por la otra el **C. Erick Israel López Moreno**; partes a las que en lo sucesivo se les denominará como **“El organismo”** y **“El Proveedor”**, respectivamente; sujetándose ambas partes a las siguientes:

DECLARACIONES

Declara “El organismo” que:

I.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, debidamente constituido según Decreto 12036 doce mil treinta y seis, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco de fecha 13 trece de Abril del año 1985 un mil novecientos ochenta y cinco, mismo que ambas partes conocen y reconocen; con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene entre otros objetivos el de asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos, conforme a las normas establecidas a nivel nacional y estatal.

II.- Su domicilio convencional para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente acuerdo de voluntades, se ubica en el número 1151 un mil ciento cincuenta y uno de la Avenida Laureles esquina Lázaro Cárdenas, colonia FOVISSSTE en el municipio de Zapopan, Estado de Jalisco.

III.- Que su Directora General, la **Maestra Alicia García Vázquez**, cuenta con la Personalidad Jurídica y las Facultades necesarias para obligarse y contratarse en los términos del presente acuerdo de voluntades; tal y como se desprende del nombramiento otorgado a su favor por el Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco”, de fecha 05 Cinco de Octubre del año 2015 dos mil quince, mismo que fuera expedido por la **C. María Elena Villa Ramos** en su calidad de **Presidenta del Patronato**, así como en lo dispuesto en el inciso VIII del artículo 9º del Decreto 12036 doce mil treinta y seis, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, de fecha 13 trece de Abril del año 1985 un mil novecientos ochenta y cinco y; que dichas facultades no le han sido revocadas o restringidas de forma alguna.

IV.- En la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones de este Organismo celebrada, el día 27 veintisiete de enero del año 2017 dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de sus miembros presentes, determinaron adjudicar la compra de frutas y verduras a **“El proveedor”**, exclusivamente a partir del día 01 primero de febrero del año 2017 dos mil diecisiete y hasta el día 31 treinta y uno de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Declara “El Proveedor” que:

I.- Es una persona física, de nacionalidad mexicana y mayor de edad, para certeza de las partes, en este acto se identifica con credencial para votar número de folio

DJ/ADQ-CS/79/2017.

expedida por el Instituto Federal Electoral, originario y vecino del municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco.

II.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento.

III.- Su domicilio fiscal para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, se ubica en el número 1147 un mil ciento cuarenta y siete de la calle Abeja, colonia Mercado de Abastos en el municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco.

IV.- Para las facturaciones que se realicen, su Registro Federal de Contribuyentes es:

Declaran las partes que:

I.- Comparecen a este acto con plenitud de sus facultades, de manera libre y espontánea y que las cláusulas que a continuación se detallan, constituyen la expresión fiel de su voluntad, sin reservas, así como que conocen la trascendencia y efectos legales de sus firmas.

II.- De conformidad con las anteriores declaraciones, las partes reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan.

III.- En virtud de lo expuesto conocen el alcance y contenido de este contrato y están de acuerdo en someterse a las siguientes:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- OBJETO. De conformidad con el artículo 75 fracción V del Código de Comercio "El Proveedor" se obliga suministrar a "El Organismo", **frutas y verduras** para los Centros de Desarrollo Infantil (CDI'S), los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC'S), los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC'S), el Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM), eventos especiales; así como de todos aquellos Centros que se pongan en operación durante la vigencia del contrato.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES. "El Proveedor" se obliga a cumplir con los estándares de calidad y cantidad en los productos requeridos y de acuerdo con la lista de frutas y verduras que fue presentada en la Primera Sesión Ordinaria que se muestra en el **ANEXO** del presente contrato, de igual forma, se compromete a substituir inmediatamente los productos que sean entregados en mal estado a "El Organismo".

"El Proveedor" se compromete a transportar los alimentos altamente perecederos, garantizando la entrega de productos frescos de primera calidad, de lo contrario deberá hacer el cambio del producto en su totalidad al que no cumpla con lo señalado en la cotización, a más tardar al día siguiente del reporte, cumpliendo con lo que estipula la **Norma Oficial Mexicana 251 (NOM-251)** y la **Ley General de Salud en materia de control sanitario y de actividades**, establecimientos, productos y servicios.

DJ/ADQ-CS/79/2017.

TERCERA.- CONDICIONES DE PAGO. "El Organismo" se obliga a pagar a "El Proveedor" de conformidad con el presente documento, las cantidades que resulten de las facturas expedidas por "El Proveedor" con motivo de la venta de frutas y verduras, solicitado por el primeramente mencionado, dentro de los 15 quince días naturales siguientes a la presentación de las facturas respectivas en el Departamento de Recursos Financieros de "El Organismo", tomando en consideración la lista de precios de los productos señalados en el ANEXO, autorizada en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones, celebrada el día 27 veintisiete de enero del año 2017 dos mil diecisiete, hasta por la cantidad de **\$2'896,905.00 (dos millones ochocientos noventa y seis mil novecientos cinco pesos 00/100 Moneda Nacional)**, que se divide en la orden de compra **OC170147**, la cual ampara Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Atención Infantil Comunitario, Centro Metropolitano del Adulto Mayor y Eventos Especiales, y la orden de compra **OC170149**, la cual ampara los Comedores Comunitarios, mismas que son agregadas como ANEXOS al presente instrumento.

CUARTA.- SUPERVISIÓN. "El Organismo", a través del personal de la Coordinación de Asistencia Alimentaria que para tal efecto designe, tendrá en todo tiempo el derecho de supervisar el estricto cumplimiento de este contrato, por lo que podrá revisar e inspeccionar en el momento que "El Proveedor" entregue las **frutas y verduras** en el lugar señalado.

Realizará "El Proveedor" la entrega de las frutas y verduras los días Lunes y Martes de cada semana en un horario de las 9:00 nueve a las 13:00 trece horas del día en los diferentes Centros de "El Organismo" que se le indiquen.

QUINTA.-"El Proveedor" se compromete a surtir las cantidades y presentaciones de productos que hayan sido solicitadas por "El Organismo" con antelación, deslindando de cualquier responsabilidad a este último en caso de que "El Proveedor" suministre una cantidad mayor a la solicitada.

SEXTA.- DEPÓSITO EN GARANTÍA. Con el propósito de que "El Proveedor" otorgue garantías en la calidad de sus productos, se obliga a depositar en el área de Recursos Financieros, una fianza o cheque certificado en calidad de garantía por el valor equivalente al 10% diez por ciento de la cantidad total pactada en el presente contrato, el cual deberá ser suscrito por "El Proveedor" a favor de "El Organismo", comprometiéndose éste ultimo a devolvérselo a "El Proveedor" al término del presente instrumento, siempre que se haya cumplido con la forma y términos del presente contrato.

Ahora bien en el supuesto de que "El Proveedor" incumpla con la forma y términos del presente instrumento, dicho cheque será cobrado por "El Organismo" sin necesidad de declaración judicial, para resarcir los daños y perjuicios ocasionados con motivo del incumplimiento.

SÉPTIMA.- VIGENCIA. El presente contrato comenzará a surtir sus efectos a partir del día 01 primero de febrero del año 2017 dos mil diecisiete y concluirá precisamente el día 31 treinta y uno de diciembre del mismo año.

DJ/ADQ-CS/79/2017.

OCTAVA.- MODIFICACIONES. El presente contrato podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo, de conformidad con los términos establecidos en la legislación aplicable y, sólo serán válidas cuando hayan sido hechas por escrito y firmadas por las partes.

NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. “El Organismo” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, en caso de haber 3 tres devoluciones, por motivo de estar en mal estado los productos dentro de un periodo de 30 días, sin necesidad de justificar esta determinación, sin ninguna responsabilidad para él y sin que medie resolución o interpelación judicial, previa notificación por escrito a “El Proveedor”, dentro de un término no mayor de 15 quince días naturales a la fecha que se determine para tal terminación.

DÉCIMA.- RESCISIÓN. “El Organismo” podrá rescindir el presente contrato, sin responsabilidad para él en los siguientes casos que de manera enunciativa mas no limitativa se señalan:

- a) Si “El Proveedor” incumple con cualquiera de los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.
- b) Si “El Proveedor” no realiza la entrega en las fechas, cantidades y calidad convenidas.

Lo cual dará lugar a su rescisión anticipada, debiendo indemnizar la parte responsable a la afectada por los daños y perjuicios causados con tal incumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil, en caso de retraso, mora e incumplimiento total o parcial del presente contrato, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose por esto a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse y que aún previéndolo no se pueda evitar. Pero a la parte a la que se le presente cualquiera de las causas arriba citadas, en cuanto le sea posible debe notificar por escrito a la otra, o al término de dicha causa en forma fehaciente.

En tales casos, deberán revisar de común acuerdo el avance de los trabajos para establecer las bases del convenio de terminación anticipada.

DÉCIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE. Tanto “El Organismo” como “El Proveedor”, convienen expresamente que por tratarse de un contrato de suministro; someterse a las disposiciones a que se refiere el Código de Comercio vigente.

DÉCIMA TERCERA.- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. Para todo lo relativo a la interpretación y/o cumplimiento del presente contrato, ambas partes convienen someterse a las Leyes y Jurisdicción de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros les llegara a corresponder.

DJ/ADQ-CS/79/2017.

Previa lectura y con pleno conocimiento del alcance legal del contenido del presente contrato de Adquisición, las partes lo suscriben, por duplicado, sirviendo cada ejemplar como original para cada una de las partes; el día 01 primero de febrero del año 2017 dos mil diecisiete en el Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco.

Por "El Organismo"



Mtra. Alicia García Vázquez
Directora General.

Por "El Proveedor"

C. Erick Israel López Moreno

TESTIGOS



Mtro. Luis Alberto Castro Rosales
Director Jurídico.



Lic. Olga María Esparza Campa
Directora de Administración y Finanzas



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
 AVENIDA LAURELES # 1151, COL. ESTATUTO JURIDICO FOVISSSTE ZAPOPAN, JALISCO CP.45149
 DMZ610817LH6
 (33) 3836-3444

ORDEN DE COMPRA



OC170149

NUMERO REQUISICIÓN 17185		PROVEEDOR: 0254-LOPEZ MORENO ERICK ISRAEL		USUARIO: egarcia		COTIZACION:		CONDICIONES DE PAGO: CONTADO	
FECHA REQUISICIÓN 01/02/2017		ABEJA, MERCADO ABASTOS, GUADALAJARA. CONTACTO: TEL. FAX.		REFERENCIA INTERNA: EGD414-A		ALMACEN O ENTREGA BIENES: ALMACEN Recepción de mercancía: 11:00 a 14:30 hrs de Lunes a Viernes			
FECHA PEDIDO 01/02/2017		REQUISITOS PARA SU PAGO: 1) Factura original, la cual deberá de venir firmada por el solicitante del servicio; 2) Copia de la orden de servicio. Los documentos se presentarán en ventanilla de Tesorería de Lunes a viernes en horario de 13 a 15 hrs.		PROYECTO: 15100 - COORDINACION DE ASITENC. ALIMENTARIA					
#	CANT.	U/A	PRESENTACION / MARCA / CODIGO	DESCRIPCION	PZO	PART	PROY.	PRECIO	IMPORTE
1	48.00	PZA	.1.1	ACELGAS (MANOJO DE 500 GRS)	0 DIAS	22104	15100	4.500	216.00
2	30.00	KGS	.1.1	AGUACATE HASS	0 DIAS	22104	15100	35.000	1,050.00
3	30.00	KGS	.1.1	AJO DIENTE MEDIANO	0 DIAS	22104	15100	68.000	2,040.00
4	50.00	KGS	.1.1	APIO	0 DIAS	22104	15100	6.000	300.00
5	200.00	PZA	.1.1	BROCOLI PIEZA 1 KG APROX.	0 DIAS	22104	15100	8.000	1,600.00
6	620.00	KGS	.1.1	CALABACITA ITALIANA	0 DIAS	22104	15100	10.000	6,200.00
7	600.00	KGS	.1.1	CEBOLLA BLANCA MEDIANA	0 DIAS	22104	15100	12.500	7,500.00
8	160.00	KGS	.1.1	CHAMPIÑON BLANCO	0 DIAS	22104	15100	41.000	6,560.00
9	900.00	KGS	.1.1	CHAYOTE SIN ESPINAS	0 DIAS	22104	15100	8.500	7,650.00
10	62.00	KGS	.1.1	CHICHARO EN VAINA	0 DIAS	22104	15100	25.000	1,550.00
11	1.00	KGS	.1.1	CHILE DE ARBOL	0 DIAS	22104	15100	25.000	25.00
12	12.00	KGS	.1.1	CHILE MIRASOL	0 DIAS	22104	15100	58.000	696.00
13	3.00	KGS	.1.1	CHILE PASILLA	0 DIAS	22104	15100	50.000	150.00
14	140.00	KGS	.1.1	CHILE POBLANO	0 DIAS	22104	15100	13.000	1,820.00
15	1.00	KGS	.1.1	CHILE SERRANO	0 DIAS	22104	15100	8.000	8.00
16	31.00	KGS	.1.1	CILANTRO	0 DIAS	22104	15100	6.000	186.00
17	60.00	PZA	.1.1	COL BLANCA PIEZA DE 1 KG APROX	0 DIAS	22104	15100	3.000	180.00
18	300.00	PZA	.1.1	COLIFLOR LIMPIO SIN HOJAS PZA DE 1 KG APROX	0 DIAS	22104	15100	12.500	3,750.00
19	100.00	KGS	.1.1	ELOTE DESGRANADO	0 DIAS	22104	15100	27.500	2,750.00
20	7.00	KGS	.1.1	EPAZOTE	0 DIAS	22104	15100	4.000	28.00
21	60.00	PZA	.1.1	ESPINACAS MANOJOS DE 500 GRS	0 DIAS	22104	15100	8.000	480.00
22	1,650.00	KGS	.1.1	GUAYABA	0 DIAS	22104	15100	12.500	20,625.00
23	25.00	KGS	.1.1	GERMINADO DE SOYA	0 DIAS	22104	15100	20.000	500.00
24	4.00	KGS	.1.1	HIERBABUENA FRESCA	0 DIAS	22104	15100	5.000	20.00
25	100.00	KGS	.1.1	JAMAICA	0 DIAS	22104	15100	68.000	6,800.00
26	150.00	KGS	.1.1	JICAMA	0 DIAS	22104	15100	6.500	975.00
27	6,000.00	KGS	.1.1	JITOMATE SALADET	0 DIAS	22104	15100	12.000	72,000.00
28	250.00	PZA	.1.1	LECHUGA ROMANA PIEZAS DE 1 KG APROX	0 DIAS	22104	15100	7.000	1,750.00
29	200.00	KGS	.1.1	LIMA	0 DIAS	22104	15100	12.000	2,400.00
30	800.00	KGS	.1.1	LIMON CON SEMILLA	0 DIAS	22104	15100	10.000	8,000.00

[Handwritten signature]

LOPEZ MORENO ERICK ISRAEL

PIMENTEL GUTIERREZ BEATRIZ ANGELICA
 COORDINADOR

ESPARZA CAMPA OLGA MARIA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZ

GARCIA VAZQUEZ ALICIA
 DIRECTORA GENERAL



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
 AVENIDA LAURELES # 1151, COL. ESTATUTO JURIDICO FOVISSSTE ZAPOPAN, JALISCO CP.45149
 DMZ610817LH6
 (33) 3836-3444

ORDEN DE COMPRA



OC170149

NUMERO REQUISICIÓN 17185	PROVEEDOR: 0254-LOPEZ MORENO ERICK ISRAEL	USUARIO: egarcia	COTIZACION:	CONDICIONES DE PAGO: CONTADO
FECHA REQUISICIÓN 01/02/2017	ABEJA, MERCADO ABASTOS, GUADALAJARA. CONTACTO: TEL. FAX.		REFERENCIA INTERNA: EGDA/14-A	ALMACEN O ENTREGA BIENES: ALMACEN Recepción de mercancía: 11:00 a 14:30 h de Lunes a Viernes

FECHA PEDIDO
01/02/2017

REQUISITOS PARA SU PAGO:
 1) Factura original, la cual deberá de venir firmada por el solicitante del servicio;
 2) Copia de la orden de servicio. Los documentos se presentarán en ventanilla de Tesorería de Lunes a Viernes en horario de 13 a 15 hrs.

PROYECTO:
15100 - COORDINACION DE ASITENC. ALIMENTARIA

#	CANT.	U/A	PRESENTACION / MARCA / CODIGO	DESCRIPCION	PZO	PART	PROY.	PRECIO	IMPORTE
31	60.00	KGS	.1.1.	MAIZ POZOLERO CRUDO DE PRIMERA	0 DIAS	22104	15100	22.000	1,320.00
32	450.00	KGS	.1.1.	MANDARINA	0 DIAS	22104	15100	6.000	2,700.00
33	200.00	KGS	.1.1.	MANZANA GALA	0 DIAS	22104	15100	30.000	6,000.00
34	320.00	KGS	.1.1.	MANZANA GOLDEN	0 DIAS	22104	15100	28.000	8,960.00
35	1,200.00	KGS	.1.1.	MELON CHINO	0 DIAS	22104	15100	17.000	20,400.00
36	1,800.00	KGS	.1.1.	MELON VALENCIANO	0 DIAS	22104	15100	15.000	27,000.00
37	1,200.00	KGS	.1.1.	NARANJA	0 DIAS	22104	15100	6.000	7,200.00
38	200.00	KGS	.1.1.	NOPAL	0 DIAS	22104	15100	15.000	3,000.00
39	8.00	KGS	.1.1.	OREGANO FRESCO	0 DIAS	22104	15100	4.000	32.00
40	6,000.00	KGS	.1.1.	PAPA BLANCA	0 DIAS	22104	15100	11.500	69,000.00
41	700.00	KGS	.1.1.	PEPINO AMERICANO	0 DIAS	22104	15100	7.000	4,900.00
42	7.00	KGS	.1.1.	PEREJIL LACIO	0 DIAS	22104	15100	5.000	35.00
43	300.00	KGS	.1.1.	PIMIENTO MORRON COLORES	0 DIAS	22104	15100	25.000	7,500.00
44	610.00	KGS	.1.1.	PIÑA	0 DIAS	22104	15100	12.500	7,625.00
45	2,000.00	KGS	.1.1.	PLATANO TABASCO	0 DIAS	22104	15100	8.500	17,000.00
46	40.00	PZA	.1.1.	RABANO CAMBRAY MANOJO DE 500 GRS	0 DIAS	22104	15100	5.000	200.00
47	2,250.00	KGS	.1.1.	SANDIA	0 DIAS	22104	15100	6.000	13,500.00
48	100.00	KGS	.1.1.	TAMARINDO SIN CASCARA	0 DIAS	22104	15100	26.000	2,600.00
49	600.00	KGS	.1.1.	TOMATE VERDE	0 DIAS	22104	15100	9.000	5,400.00
50	240.00	PZA	.1.1.	VERDOLAGAS MANOJO DE 500 GRS	0 DIAS	22104	15100	4.000	960.00
51	2,100.00	KGS	.1.1.	ZANAHORIA MEDIANA	0 DIAS	22104	15100	6.500	13,650.00

ESTA COMPRA ESTA REGULADA POR EL ARTICULO 7º TRANSITORIO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES, Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y POR EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. VIGENCIA DEL 1º DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

PIMENTEL GUTIERREZ BEATRIZ ANGELICA ESPARZA CAMPA OLGA MARIA

LOPEZ MORENO ERICK ISRAEL COORDINADOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZ DIRECTORA GENERAL



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
 AVENIDA LAURELES # 1151, COL. ESTATUTO JURIDICO FOVISSSTE ZAPOPAN, JALISCO CP.45149
 DMZ610817LH6
 (33) 3836-3444

ORDEN DE COMPRA



OC170149

NUMERO REQUISICIÓN 17185	PROVEEDOR: 0254-LOPEZ MORENO ERICK ISRAEL	USUARIO: egarcia	COTIZACION:	CONDICIONES DE PAGO: CONTADO
FECHA REQUISICIÓN 01/02/2017	ABEJA, MERCADO ABASTOS, GUADALAJARA. CONTACTO: TEL. . FAX. .	REFERENCIA INTERNA: EGDA14-A	ALMACEN O ENTREGA BIENES: ALMACEN Recepción de mercancía: 11:00 a 14:30 hrs de Lunes a Viernes	
FECHA PEDIDO 01/02/2017	REQUISITOS PARA SU PAGO: 1) Factura original, la cual deberá de venir firmada por el solicitante del servicio; 2) Copia de la orden de servicio Los documentos se presentarán en ventanilla de Tesorería de lunes a viernes en horario de 13 a 15 hrs.	PROYECTO: 15100 - COORDINACION DE ASITENC. ALIMENTARIA		

#	CANT.	U/A	PRESENTACION / MARCA / CODIGO	DESCRIPCION	PZO	PART	PROY.	PRECIO	IMPORTE	
ESTA ORDEN ESTA REGULADA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO										
FACTURAR A: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISDMZ610817LH6 AVENIDA LAURELES # 1151, COL. ESTATUTO JURIDICO FOVISSSTE ZAP(33) 3836-3444 CP 45149 DIF ZAPOPAN										
TOTAL EN LETRA (* TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N. *)									TOTAL PEDIDO	374,791.00
SUBTOTAL									374,791.00	
IVA									0.00	

[Handwritten signature]

PIMENTEL GUTIERREZ BEATRIZ ANGELICA ESPARZA CAMPA OLGA MARIA

GARCIA VAZQUEZ ALICIA

LOPEZ MORENO ERICK ISRAEL COORDINADOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZ

DIRECTORA GENERAL



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
 AVENIDA LAURELES # 1151, COL. ESTATUTO JURIDICO FOVISSSTE ZAPOPAN, JALISCO CP.45149
 DMZ610817LH6
 (33) 3836-3444

ORDEN DE COMPRA



OC170147

NUMERO REQUISICION: **17183**
 PROVEEDOR: ABEJA, MERCADO ABASTOS, GUADALAJARA, CONTACTO:
 0254-LOPEZ MORENO ERICK ISRAEL egarcia

COTIZACION:
 REFERENCIA INTERNA:
 EGD/M/4

CONDICIONES DE PAGO:
 CONTADO
 ALMACEN O ENTREGA BIENES:
 ALMACEN
 Recepción de mercancía: 11:00 a 14:30 hrs
 de Lunes a Viernes

FECHA REQUISICION: **01/02/2017**
 TEL. FAX.

PROYECTO:
 15100 - COORDINACION DE ASISTENC. ALIMENTARIA

FECHA PEDIDO: **01/02/2017**
 REQUISITOS PARA SU PAGO:
 1) Factura original, la cual deberá de venir firmada por el solicitante del servicio;
 2) Copia de la orden de servicio. Los documentos se presentaran en ventanilla de Tesorería de lunes a viernes en horario de 13 a 15 hrs.

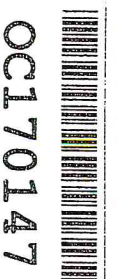
#	CANT.	U/A	PRESENTACION / MARCA / CODIGO	DESCRIPCION	PZO	PART	PROY.	PRECIO	IMPORTE
1	900.00	KGS		ACELGAS (MANOJO 500GRS)	0 DIAS	22104	15100	4.500	4.050,00
2	330.00	KGS		AGUACATE HASS	0 DIAS	22104	15100	35.000	11.550,00
3	295.00	KGS		AJO DIENTE MEDIANO	0 DIAS	22104	15100	68.000	20.060,00
4	281.00	KGS		APIO	0 DIAS	22104	15100	6.000	1.686,00
5	1.980.00	KGS		BETABEL	0 DIAS	22104	15100	8.500	16.830,00
6	3.900.00	KGS		BROCOLI (PIEZA DE 1 KG APPROX.)	0 DIAS	22104	15100	8.000	31.200,00
7	4.310.00	KGS		CALABACITA ITALIANA	0 DIAS	22104	15100	10.000	43.100,00
8	7.00	KGS	11	CAMOTE	0 DIAS	22104	15100	6.000	42,00
9	4.410.00	KGS		CEBOLLA BLANCA (MEDIANA)	0 DIAS	22104	15100	12.500	55.125,00
10	894.00	KGS		CHAMPINON BLANCO(MEDIANO)	0 DIAS	22104	15100	41.000	36.654,00
11	9.200.00	KGS		CHAYOTE SIN ESPINAS	0 DIAS	22104	15100	8.500	78.200,00
12	734.00	KGS		CHICHARO EN VAINA	0 DIAS	22104	15100	25.000	18.350,00
13	14.00	KGS		CHILE DE ARBOL	0 DIAS	22104	15100	25.000	350,00
14	122.00	KGS	11	CHILE MIRASOL	0 DIAS	22104	15100	58.000	7.076,00
15	33.00	KGS		CHILE PASILLA	0 DIAS	22104	15100	50.000	1.650,00
16	700.00	KGS		CHILE POBLANO	0 DIAS	22104	15100	13.000	9.100,00
17	13.00	KGS		CHILE SERRANO	0 DIAS	22104	15100	8.000	104,00
18	240.00	KGS		CILANTRO	0 DIAS	22104	15100	6.000	1.440,00
19	720.00	KGS		COL BLANCA (PIEZA DE 1 KG APPROX.)	0 DIAS	22104	15100	3.000	2.160,00
20	3.900.00	KGS		COLIFLOR LIMPIO SIN HOJA (PZA. DE 1 KG APPROX DURAZNO	0 DIAS	22104	15100	12.500	48.750,00
21	60.00	KGS		EJOTE	0 DIAS	22104	15100	20.000	1.200,00
22	573.00	KGS		EJOTE DESGRANADO	0 DIAS	22104	15100	15.000	8.595,00
23	902.00	KGS		EPAZOTE	0 DIAS	22104	15100	27.500	24.805,00
24	38.00	KGS		ESPINACAS (MANOJO DE 500 GRS.)	0 DIAS	22104	15100	4.000	152,00
25	812.00	PZA		GUAYABA	0 DIAS	22104	15100	8.000	6.486,00
26	8.127.00	KGS		GERMINADO DE SOYA	0 DIAS	22104	15100	12.500	101.587,50
27	60.00	KGS		HIERBA BUENA FRESCA	0 DIAS	22104	15100	20.000	1.200,00
28	54.00	KGS		JAMAICA	0 DIAS	22104	15100	5.000	270,00
29	606.00	KGS		JICAMA	0 DIAS	22104	15100	68.000	41.208,00
30	1.831.00	KGS			0 DIAS	22104	15100	6.500	10.997,50

LOPEZ MORENO ERICK ISRAEL
 PIMENTEL GUTIERREZ BEATRIZ ANGELICA
 COORDINADOR
 ESPARZA CAMPA OLGA MARIA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZ
 GARCIA VAZQUEZ ALICIA
 DIRECTORA GENERAL



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
 AVENIDA LAURELES # 1451, COL. ESTATUTO JURIDICO FOVISSSTE ZAPOPAN, JALISCO CP.45149
 DMZ610817LH6
 (33) 3836-3444

ORDEN DE COMPRA



OC170147

NUMERO REQUISICION 17183	PROVEEDOR: 0254-LOPEZ MORENO ERICK ISRAEL	USUARIO: egarcia	COTIZACION:	CONDICIONES DE PAGO: CONTADO
FECHA REQUISICION 01/02/2017	ABEJA, MERCADO ABASTOS, GUADALAJARA. CONTACTO: TEL. FAX.	REFERENCIA INTERNA: EGDA/14	ALMACEN O ENTREGA BIENES: ALMACEN Recepción de mercancía: 11:00 a 14:30 hrs de Lunes a Viernes	
FECHA PEDIDO 01/02/2017	REQUISITOS PARA SU PAGO: 1) Factura original, la cual deberá de venir firmada por el solicitante del servicio; 2) Copia de la orden de servicio Los documentos se presentarán en ventanilla de Tesorería de lunes a viernes en horario de 13 a 15 hrs.	PROYECTO: 15100 - COORDINACION DE ASISTENC. ALIMENTARIA		

#	CANTI.	U/A	PRESENTACION / MARCA / CODIGO	DESCRIPCION	PZO	PART	PROY.	PRECIO	IMPORTE
31	24,000.00	KGS		JITOMATE SALADET DE PRIMERA	0 DIAS	22104	15100	12,000	288,000.00
32	1,955.00	PZA		LECHUGA ROMANA (PIEZA DE APROX. 1 KG)	0 DIAS	22104	15100	7,000	13,685.00
33	950.00	KGS		LIMA	0 DIAS	22104	15100	12,000	11,400.00
34	2,530.00	KGS		LIMON CON SEMILLA	0 DIAS	22104	15100	10,000	25,300.00
35	330.00	KGS		MAIZ POZOLERO CRUDO DE PRIMERA	0 DIAS	22104	15100	22,000	7,260.00
36	2,000.00	KGS		MANDARINA	0 DIAS	22104	15100	6,000	12,000.00
37	6,600.00	KGS		MANZANA GALA	0 DIAS	22104	15100	30,000	198,000.00
38	2,700.00	KGS		MANZANA GOLDEN	0 DIAS	22104	15100	28,000	75,600.00
39	200.00	KGS		MANZANA STARKING	0 DIAS	22104	15100	27,000	5,400.00
40	3,100.00	KGS		MELON CHINO O CANTALUP	0 DIAS	22104	15100	17,000	52,700.00
41	7,300.00	KGS		MELON VALENCIANO	0 DIAS	22104	15100	15,000	109,500.00
42	7,200.00	KGS		NARANJA	0 DIAS	22104	15100	6,000	43,200.00
43	1,000.00	KGS		NOPAL	0 DIAS	22104	15100	15,000	15,000.00
44	80.00	KGS		OREGANO FRESCO	0 DIAS	22104	15100	4,000	320.00
45	11,500.00	KGS		PAPA BLANCA	0 DIAS	22104	15100	11,500	132,250.00
46	7,100.00	KGS		PAPAYA MARADOL	0 DIAS	22104	15100	12,000	85,200.00
47	6,400.00	KGS		PEPINO AMERICANO	0 DIAS	22104	15100	7,000	44,800.00
48	66.00	KGS		PERA DANJOU	0 DIAS	22104	15100	30,000	1,980.00
49	67.00	KGS		PEREJIL LAGIO FRESCO	0 DIAS	22104	15100	5,000	335.00
50	1,200.00	KGS		PIMIENTO MORRON COLORES	0 DIAS	22104	15100	25,000	30,000.00
51	2,500.00	KGS		PIÑA	0 DIAS	22104	15100	12,500	31,250.00
52	185.00	KGS		PLATANO DOMINICO	0 DIAS	22104	15100	15,000	2,775.00
53	180.00	KGS		PLATANO MACHO	0 DIAS	22104	15100	15,000	1,800.00
54	13,500.00	KGS		PLATANO TABASCO	0 DIAS	22104	15100	10,000	1,800.00
55	104.00	PZA		RABANO CAMBRAY (MANOJO 500 GRS.)	0 DIAS	22104	15100	8,500	114,750.00
56	9,500.00	KGS		SANDIA	0 DIAS	22104	15100	5,000	520.00
57	439.00	KGS		TAMARINDO SIN CASCARA	0 DIAS	22104	15100	6,000	57,000.00
58	2,915.00	KGS		TOMATE VERDE	0 DIAS	22104	15100	28,000	11,414.00
59	520.00	PZA		VERDOLAGAS (MANOJO DE 500 GRS)	0 DIAS	22104	15100	9,000	26,235.00
60	6,350.00	KGS		ZANAHORIA MEDIANA	0 DIAS	22104	15100	4,000	2,080.00
								6,500	41,275.00

LOPEZ MORENO ERICK ISRAEL

COORDINADOR

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZ

DIRECTORA GENERAL

PIMENTEL GUTIERREZ BEATRIZ ANGELICA

ESPARZA CAMPA OLGA MARIA

GARCIA VAZQUEZ ALICIA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
 AVENIDA LAURELES # 1151, COL. ESTATUTO JURIDICO FOVISSSTE ZAPOPAN, JALISCO CP.45149
 DMZ610817LH6
 (33) 3836-3444

ORDEN DE COMPRA



OC170147

NUMERO REQUISICIÓN 17183	PROVEEDOR: 0254-LOPEZ MORENO ERICK ISRAEL	USUARIO: egarcia	COTIZACION:	CONDICIONES DE PAGO: CONTADO
FECHA REQUISICIÓN 01/02/2017	ABEJA, MERCADO ABASTOS, GUADALAJARA. CONTACTO: TEL. . FAX.	REFERENCIA INTERNA: EGDA/14	PROYECTO: 15100 - COORDINACION DE ASITENC. ALIMENTARIA	ALMACEN O ENTREGA BIENES: ALMACEN Recepción de mercancía: 11:00 a 14:30 hrs de Lunes a Viernes
FECHA PEDIDO 01/02/2017	REQUISITOS PARA SU PAGO: 1) Factura original, la cual deberá de venir firmada por el solicitante del servicio; 2) Copia de la orden de servicio Los documentos se presentarán en ventanilla de Tesorería de lunes a viernes en horario de 13 a 15 hrs.			

#	CANT.	U/A	PRESENTACION / MARCA / CODIGO	DESCRIPCION	PZO	PART	PROY.	PRECIO	IMPORTE
				ESTA COMPRA ESTA REGULADA POR EL ARTICULO 7° TRANSITORIO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES, Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y POR EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. VIGENCIA DEL 1° DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017					
				ESTA ORDEN ESTA REGULADA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO					
				FACTURAR A: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISDMZ610817LH6					
				AVENIDA LAURELES # 1151, COL. ESTATUTO JURIDICO FOVISSSTE ZAP(33) 3836-3444 CP.45149 DIF ZAPOPAN					
				TOTAL EN LETRA (* DOS MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N. *)					
				SUBTOTAL	2,025,921.00				
				IVA	0.00				
				TOTAL PEDIDO	2,025,921.00				

[Handwritten signature]

LOPEZ MORENO ERICK ISRAEL

COORDINADOR

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZ

DIRECTORA GENERAL



PROTECCIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS: NOVIEMBRE, FEBRERO, DICIEMBRE

PRODUCTO	AGUACATE BLANCO PRESENTACION	PRESENTACION
ACELGAS	900	MANIDO 500 GR
AGUACATE HASS	330	KG
AJO (DIENTE MEDIANO)	295	KG
APIO	281	KG
BETABEL	1980	KG
BROCOLI	3900	PZA (APROX 1 KG)
CALABACITA ITALIANA	4310	KG
CAMOTE	7	KG
CEBOLLA BLANCA (MEDIANA)	4410	KG
CHAMPINON BLANCO (MEDIANO)	894	KG
CHAYOTE SIN ESPINAS	9200	KG
CHICHARO EN VAINA	734	KG
CHILE DE ARBOL	14	KG
CHILE MIRASOL	122	KG
CHILE PASILLA	33	KG
CHILE POBLANO	700	KG
CHILE SERRANO	13	KG
CILANTRO	240	KG
COL BLANCA	720	PZA (APROX 1 KG)
COLIFLOR "JAMPIO SIN HOJA"	3900	PZA (APROX 1 KG)
DURAZNO	60	KG
ELOTE	573	KG
ELOTE DESGRANADO	902	KG
EPAZOTE	38	KG
ESPINACAS	812	MANIDO 500 GR

EL AJO, LOS CHILES, CILANTRO, EPAZOTE, JAMAICA, OREGANO Y PEREJIL, SE PEDIRAN A PARTIR DE 100GR. EL TAMARINDO SE NECESITA EN PRESENTACION DE 500G O DE 1 KG "SIN CASCARA"
 ES IMPORTANTE QUE SI ALGUN PRODUCTO SE REGRESA O HACE FALTA EN EL PEDIDO, SE REPONGA EN UN LAPSO MAXIMO DE 24 HORAS, SURTIR EL PEDIDO.
 LOS LUNES DE 8 AM A 1 PM EN TODOS LOS CENTROS.
 CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NOM-251-SSA1-2009 (DISPOSICIONES GUALES PARA LA ACEPTACION O RECHAZO)
 SI NO ES DE TEMPORADA ALGO SOLICITADO, INFORMAR PREVIAMENTE A LA NUTRILOGA.

PRODUCTO	AGUACATE BLANCO PRESENTACION	PRESENTACION
GUAYABA	8127	KG
GERMINADO DE SOYA	60	KG
HERBABIENA "FRESCA"	54	KG
JAMAICA	606	KG
JICAMA	1,331	KG
JITOMATE SALDET DE PRIMERA	24000	KG
LECHUGA ROMANA	1955	PZA (APROX 1 KG)
LIMA	950	KG
LIMON CON SEMILLA	2530	KG
MAIZ POZOLENO CRUDO DE PRIMERA	330	KG
MANDARINA	2000	KG
MANZANA GALA	6600	KG
MANZANA GOLDEN	2700	KG
MANZANA STARKING	200	KG
MELON CHINO O CANTALUP	3100	KG
MELON VALENCIANO	7300	KG
NABAJUA	7200	KG
NOPAL	1000	KG
OREGANO "FRESCO"	80	KG
PAPA BLANCA	11500	KG
PAPAYA MARADOL	7100	KG
PEPINO AMERICANO	6400	KG
PERA D'ANJOU	66	KG
PEREJIL LACIO FRESCO	67	KG
PIMIENTO MORRON COLORES	1200	KG
PIÑA	2500	KG
PLATANO DOMINICO	185	KG
PLATANO MACHO	180	KG
PLATANO TABASCO	13500	KG
RABANO CAMBRAY	104	MANIDO 500 GR
SANDIA	9500	KG
TAMARINDO "SIN CASCARA"	439	KG
TOMATE VERDE	2915	KG
VERDOLAGAS	520	MANIDO 500 GR
ZANAHORIA MEDIANA	6350	KG

Lic. Graciela Paola Enciso Casillas
 Revisó Nutrióloga

C. Hugo Chavolla Sánchez
 Revisó Nutrición y Asistencia Alimentaria

Lic. Dora María Fatutis Morris
 Autorizó Dirección de Servicios.